

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-094-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA “CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL PEDRO VILLALOBOS EN EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, CÓRDOBA”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 21 DE ABRIL DE 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad)”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 ibidem, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día cinco (05) de abril de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (04) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL
1	CONSORCIO INTER SOLUCIONES CC	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS
		CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
		SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN SAS
2	UNION TEMPORAL I.S.S	INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC
		SITELSA S.A.S
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S
3	CONSORCIO ESTADIO MONTELIBANO	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
		ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ
4	UNION TEMPORAL INTER DEPORTES MONTELIBANO 2022	COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA SAS - CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES
		CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. – CMAA SAS

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 75, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

2.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERSOLUCIONES CC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	UNION TEMPORAL I.S.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO ESTADIO MONTELIBANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	UNION TEMPORAL INTER DEPORTES MONTELIBANO 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

2.2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO INTERSOLUCIONES CC	<ol style="list-style-type: none"> 68573-027-2019 (PAF-SDSCJ-I-033-2019). PAF-DAPREII-I-019-2021. PAF-ATMINDEPORTE-I-039-2022. PAF-EUC-I-022-2019. PAF-ATMINDEPORTE-I-016-2022 <p>INCURRE EN CONCETRACIÓN DE CONTRATOS</p>
2	UNION TEMPORAL I.S.S	<ol style="list-style-type: none"> PAF-ATMINDEPORTE-I-023-2022 PAF-ATMINDEPORTE-I-024-2022. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022 PAF-ATMINDEPORTE-I-043-2022 PAF-ATMINDEPORTE-I-068-2022 <p>INCURRE EN CONCETRACIÓN DE CONTRATOS</p>
3	CONSORCIO ESTADIO MONTELIBANO	<ol style="list-style-type: none"> PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022 PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022.
4	UNION TEMPORAL INTER DEPORTES MONTELIBANO 2022	<ol style="list-style-type: none"> 68573-006-2020 (PAF-ADR-I-038-2020). PAF-ATF-I-039-2019 PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

Durante el término comprendido desde el once (11) de abril, hasta las 5:00 p.m. del día doce (12) de abril de dos mil veintidós (2022), los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico

convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día diecinueve (19) de abril de 2022, se presentó en Comité de Contratación No 79, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

4.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES.

Con fundamento en las razones expuestas en la evaluación individual de cada uno de los proponentes, que hacen parte integral del presente informe, la Entidad determinó el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERSOLUCIONES CC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	UNION TEMPORAL I.S.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO ESTADIO MONTELIBANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	UNION TEMPORAL INTER DEPORTES MONTELIBANO 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4.2 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO INTERSOLUCIONES CC (*)	<ol style="list-style-type: none"> 68573-027-2019 (PAF-SDSCJ-I-033-2019). PAF-DAPREII-I-019-2021. PAF-ATMINDEPORTE-I-039-2022. PAF-EUC-I-022-2019. PAF-ATMINDEPORTE-I-016-2022 <p>INCURRE EN CONCETRACIÓN DE CONTRATOS</p>
2	UNION TEMPORAL I.S.S (**)	<ol style="list-style-type: none"> PAF-ATMINDEPORTE-I-023-2022 PAF-ATMINDEPORTE-I-024-2022. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022 PAF-ATMINDEPORTE-I-043-2022 PAF-ATMINDEPORTE-I-068-2022 <p>INCURRE EN CONCETRACIÓN DE CONTRATOS</p>
3	CONSORCIO ESTADIO MONTELIBANO	<ol style="list-style-type: none"> PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022 PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022. <p>NO INCURRE EN CONCETRACIÓN DE CONTRATOS</p>
4	UNION TEMPORAL INTER DEPORTES MONTELIBANO 2022	<ol style="list-style-type: none"> 68573-006-2020 (PAF-ADR-I-038-2020). PAF-ATF-I-039-2019 PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022 <p>NO INCURRE EN CONCETRACIÓN DE CONTRATOS</p>

Según certificaciones expedidas por las fiduciarias el 7 y 8 de abril de 2022 se evidencia lo siguiente:

Gestión Contractual CON

(*) El proponente **CONSORCIO INTERSOLUCIONES CC**, es adjudicatario de los siguientes contratos:

1. 68573-027-2019 (PAF-SDSCJ-I-033-2019).
2. PAF-DAPREII-I-019-2021.
3. PAF-ATMINDEPORTE-I-039-2022.
4. PAF-EUC-I-022-2019.
5. PAF-ATMINDEPORTE-I-016-2022

(**) El proponente **UNION TEMPORAL I.S.S**, es adjudicatario de los siguientes contratos:

1. PAF-ATMINDEPORTE-I-023-2022
2. PAF-ATMINDEPORTE-I-024-2022.
3. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022
4. PAF-ATMINDEPORTE-I-043-2022
5. PAF-ATMINDEPORTE-I-068-2022

Incurriendo con ello, en **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, numeral **"2.1.4 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**, que establece:

*"...Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, **cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución** con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final_o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente. (...)

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

"1.37. CAUSALES DE RECHAZO

(...)

1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos..."

Por lo anterior, la propuesta presentada por los proponentes **CONSORCIO INTERSOLUCIONES CC** y **UNION TEMPORAL I.S.S**, son **RECHAZADAS**

4.3 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERSOLUCIONES CC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCURRE EN CONCENTRACIÓN*	RECHAZADO
2	UNION TEMPORAL I.S.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCURRE EN CONCENTRACIÓN*	RECHAZADO
3	CONSORCIO ESTADIO MONTELIBANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
4	UNION TEMPORAL INTER DEPORTES MONTELIBANO 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO

Al informe se anexaron las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y de concentración de contratos, de los proponentes cuyo resultado cambió o se actualizó, las cuales forman parte integral del mismo

5. ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2 OFERTAS ECONÓMICAS

Como resultado de la habilitación de dos (02) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de la propuesta económica Sobre No. 2, el día veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha con la oferta económica del proponente habilitado:

PROponente
CONSORCIO ESTADIO MONTELIBANO
UNION TEMPORAL INTER DEPORTES MONTELIBANO 2022

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El día veintiuno (21) de abril de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 81, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, con las siguientes consideraciones:

6.1 Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

De conformidad con lo señalado en el subnumeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2** –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion.

Nota 2: En caso de que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

6.2 Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el veintiuno (21) de abril de 2022, es de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (3.758,65); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MEDIDA GEOMETRICA, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de los proponentes.

6.3 Las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

6.4 De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:

PAF-ATMINDEPORTE-I-094-2022					
CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL PEDRO VILLALOBOS EN EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, CÓRDOBA"					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	UNION TEMPORAL INTER DEPORTES MONTELIBANO 2022	\$ 888.599.578,00	99,6484735	0,0000000	99,6484735
2	CONSORCIO ESTADIO MONTELIBANO	\$ 894.880.000,00	99,2944669	0,0000000	99,2944669

Observación:
Conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES de los términos de referencia, no se da aplicación a descuentos por multas o sanciones a los proponentes.
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a UNION TEMPORAL INTER DEPORTES MONTELIBANO 2022 con un puntaje de 99,6484735 y un valor ofertado de \$888.599.578,00

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el día veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm, para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: convocatorias_at@findeter.gov.co. según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el día veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-ATMINDEPORTE-I-094-2022

Objeto: **CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL PEDRO VILLALOBOS EN EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, CÓRDOBA"**

Fecha de diligenciamiento: 21/04/2022

Proponentes: **CONSORCIO ESTADIO MONTELIBANO
UNION TEMPORAL INTER DEPORTES MONTELIBANO 2022**

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	CONSORCIO ESTADIO MONTELIBANO	UNION TEMPORAL INTER DEPORTES MONTELIBANO 2022
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL	\$ 951.391.410,00	\$ 856.252.269,00	\$ 951.391.410,00	\$ 894.880.000,00	\$ 888.599.578,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO				\$ 894.880.000,00	\$ 888.599.578,00

OBSERVACIONES:

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado, periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
21/04/2022	\$ 3.758,65

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 21/04/2022 08:48:43
Refrescar - Imprimir - Exportar

TERMINOS DE REFERENCIA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	29 de marzo de 2022
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 30 de marzo hasta el 01 de abril de 2022 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	04 de abril de 2022
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	05 de abril de 2022 Hora: 12:30 p.m. A través del correo electrónico pafindeterbbvaam.co@bbva.com
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	08 de abril 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 11 al 12 de abril de 2022 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	19 de abril de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	20 de abril de 2022 Hora: 12:30 p.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Google Meet).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	21 de abril de 2022

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

PAF-ATMINDEPORTE-I-094-2022

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 951.391.410,00	P. MAYOR:	894.880.000,00
Fecha evaluación:	21/04/2022	P. MENOR:	888.599.578,00

21/04/2022

3758,65

MEDIA ARITMETICA (1):

\$ 891.739.789,00

MEDIA ARITMETICA ALTA (2):

\$ 893.309.894,50

MEDIA GEOMETRICA (3):

\$ 891.734.259,95

MENOR VALOR (4):

\$ 888.599.578,00

Metodo de PONDERACION: 3 - MEDIA GEOMETRICA

VER TABLA DE RANGO
65
65
65
3

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO ESTADIO MONTELIBANO	\$ 894.880.000,00	99,30	99,65	99,2944669	99,30	99,2944669	894.880.000,00
UNION TEMPORAL INTER DEPORTES MONTELIBANO 2022	\$ 888.599.578,00	99,65	99,47	99,6484735	100,00	99,6484735	-

I	\$ 1.783.479.578,00
n=	2,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 891.739.789,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 891.739.789,00
Vmax=	894.880.000,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 893.309.894,50
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 891.734.259,95
MAX:	\$ 894.880.000,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 888.599.578,00

PAF-ATMINDEPORTE-I-094-2022

CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA “CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL PEDRO VILLALOBOS EN EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, CÓRDOBA”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	UNION TEMPORAL INTER DEPORTES MONTELIBANO 2022	\$ 888.599.578,00	99,6484735	0,0000000	99,6484735
2	CONSORCIO ESTADIO MONTELIBANO	\$ 894.880.000,00	99,2944669	0,0000000	99,2944669

Observación:

Conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES de los términos de referencia, no se da aplicación a descuentos por multas o sanciones a los proponentes.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a **UNION TEMPORAL INTER DEPORTES MONTELIBANO 2022** con un puntaje de 99,6484735 y un valor ofertado de **\$888.599.578,00**

CONSORCIO ESTADIO MONTELIBANO

CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO DE FÚTBOL PEDRO VILLALOBOS EN EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, CÓRDOBA"

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA PRESENTADO	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA CORREGIDO	VALOR IVA (19%)PRESENTADO	VALOR IVA (19%) CORREGIDO	VALOR TOTAL ETAPA PRESENTADO	VALOR TOTAL ETAPA CORREGIDO
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 82.000.000,00	\$ 82.000.000,00	\$ 15.580.000,00	\$ 15.580.000,00	\$ 97.580.000,00	\$ 97.580.000,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 670.000.000,00	\$ 670.000.000,00	\$ 127.300.000,00	\$ 127.300.000,00	\$ 797.300.000,00	\$ 797.300.000,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)					\$ 894.880.000,00	\$ 894.880.000,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 93.601.440,00	\$ 104.001.600,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 762.650.829,00	\$ 847.389.810,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 856.252.269,00	\$ 951.391.410,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL INTER DEPORTES MONTELIBANO 2022

CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL PEDRO VILLALOBOS EN EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, CÓRDOBA"

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA PRESENTADO	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA CORREGIDO	VALOR IVA (19%)PRESENTADO	VALOR IVA (19%) CORREGIDO	VALOR TOTAL ETAPA PRESENTADO	VALOR TOTAL ETAPA CORREGIDO
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 81.628.147,00	\$ 81.628.147,00	\$ 15.509.348,00	\$ 15.509.348,00	\$ 97.137.495,00	\$ 97.137.495,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 665.094.187,00	\$ 665.094.187,00	\$ 126.367.896,00	\$ 126.367.896,00	\$ 791.462.083,00	\$ 791.462.083,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)					\$ 888.599.578,00	\$ 888.599.578,00

OBSERVACIONES:

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 93.601.440,00	\$ 104.001.600,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 762.650.829,00	\$ 847.389.810,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 856.252.269,00	\$ 951.391.410,00	CUMPLE	CUMPLE